

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Organizador.

La presente dinámica denominada “Cocina en Tu Día Con Jose Luis” (la “Dinámica”) es organizado por MMS COMMUNICATION CHILE S.A. con RUT No 96.842.410-6, domiciliado en Av. Apoquindo N° 6550, 4º Piso, Las Condes, Santiago, Chile (el “Organizador”), quien actúa en beneficio y con el fin de promover los productos y servicios de MINERVA FOODS CHILE SPa, domiciliado en Antonio Bellet 292, oficina 1106, Providencia, Santiago de Chile, PC 7500494, Chile. (en lo sucesivo “La Marca”). La mera participación en la Dinámica implica el conocimiento y aceptación incondicional de los procedimientos, reglamentos y sistemas establecidos por el Organizador, incluyendo los siguientes términos y condiciones (las “Bases”).

Al participar de la Dinámica, usted manifiesta que ha leído detenida y cuidadosamente las Bases, entiende plenamente su alcance, implicancias y efectos, y está de acuerdo con las mismas en su totalidad y sin reserva alguna.

2. Participantes.

2.1. Podrá participar en esta Dinámica, toda persona humana mayor de 18 años de edad, que tenga domicilio de residencia en la República de Chile en la Región Metropolitana, y/o Gran Santiago (en lo sucesivo el o los “Participante/s” en forma indistinta).

2.2. No podrán participar de esta Dinámica los empleados ni personal directivo y contratado del Organizador, Minerva Foods, ni de los proveedores que el Organizador contrate para obtener cualquier producto o prestar servicios relacionados con la Dinámica. Tampoco podrán participar los familiares en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de todos los nombrados anteriormente.

2.3. Al participar de esta Dinámica los Participantes declaran ser mayores de edad.

2.4. La participación en la Dinámica supone la aceptación de las Bases.

3. Modo de participación. Mecánica de la Dinámica.

3.1. Quienes deseen participar en la Dinámica deberán contar con una cuenta persona en la red social “Instagram” (en lo sucesivo “Red Social”).

3.2. Desde su cuenta personal de Instagram, deberán seguir a la cuenta @pul_latam.

3.3. Una vez que el Participante siga en Instagram a la cuenta @pul_latam en el mismo perfil de la cuenta @pul_latam, deberá ingresar a la publicación que de promoción a la presente Dinámica y comentar en dicha publicación cual es su receta favorita y/o familiar de fiestas patrias que le gustaría compartir con Jose Luis en el Matinal Tu Día y mencionando en el mismo comentario a la persona con la cual compartirían el Premio, persona (como se define más adelante), para lo cual la persona mencionada deberá contar con cuenta de Instagram y deberá ser mencionada en el comentario colocando el nombre de usuario de Instagram de dicha persona (como se define más adelante).

3.4. La persona mencionada en el comentario indicado en el inciso anterior no está obligada a seguir la cuenta de Instagram @pul_latam, en caso de que el participante que lo mencionara quedara elegido como ganador.

4. Condiciones de Participación en la Dinámica.

4.2. El plazo por el cual los Participantes podrán participar en la Dinámica será del 27 de Agosto de 2024 al 10 de Septiembre de 2024 (el “Plazo”).

4.3. Los Participantes que participen en la Dinámica deberán contar con cédula de identidad o pasaporte vigente, que acredite su fecha de nacimiento y residir en Chile.

4.4. El comentario que el Participante realice en la publicación que de publicidad a la Dinámica en el perfil de Instagram @pul_latam no podrá (i) ser ofensivo, indebido, obsceno, contrario a la moral y buenas costumbres, discriminatorio, perjudicial o invasivo de la privacidad de terceros, ni infringir derechos e intereses de terceros o violar norma alguna; (ii) incluir mensajes que violen o inciten a terceros a violar alguna disposición legal o atentar contra la moral y las buenas costumbres.

4.5. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Dinámica que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados u obtenidos por el Participante. El Organizador ni Minerva Foods Chile SPa no serán responsables por los gastos, erogaciones, daños y/o consecuencias en que incurran los Participantes para participar en la Dinámica.

4.6. La participación de los Participantes de la Dinámica fuera del Plazo carecerá de valor alguno y no participarán de la Dinámica, así como también, aquellos que no cumplan con los requisitos excluyentes previstos en las cláusulas 4.1 y 4.3, 4.4., ni con las pautas de conducta establecidas en la 4.5.

4.7. Al participar en la Dinámica, el Participante otorga al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa una autorización expresa, perpetua, total, gratuita e irrevocable, sin limitaciones temporales ni geográficas, de uso de su imagen y la de sus familiares/amigos que aparezcan en el Video o en toda publicación realizada por el Participante, en relación con su participación en la presente Dinámica, de corresponder. A tal efecto, el Participante garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre su imagen y cuenta con todos los permisos y autorizaciones para que su imagen y la de sus familiares/amigos cuya imagen aparezca en la publicación sea utilizada, reproducida, editada, comunicada y de cualquier forma explotada comercialmente por el Organizador y Minerva Foods Chile SPa. Asimismo, el Participante cede todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos patrimoniales, y de corresponder, los morales sobre el comentario, video o fotografía que entregue al Organizador y/o a Minerva Foods Chile SPa en el marco de la Dinámica. Adicionalmente, el Participante garantiza que no existen acuerdos ni restricciones de ningún tipo que contraríen o impidan el otorgamiento de esta autorización y cesión. En consecuencia, el Participante libera expresamente al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa de toda responsabilidad por afectaciones a derechos de terceros que pudiese haber causado la captación, reproducción, utilización, edición, comunicación y de cualquier forma explotación comercial de los comentarios, imágenes y del Video o fotografía entregadas en el marco de esta Dinámica.

4.8. Los Participantes que hayan cumplido con los mecanismos y condiciones de participación antes descritos participarán de la selección de los ganadores estipulada en la cláusula 5 de las presentes Bases.

5. Selección de los Ganadores.

5.1. El día 10 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas de la ciudad de Santiago, Chile., entre todos los Participantes que hayan decidido participar de la Dinámica, el Organizador seleccionará a tres Participantes mediante una aplicación web (app-sorteos) donde se procederá a seleccionar al azar a 3 (tres) ganadores (Los "Ganadores"). El Ganador que fuera eliminado por cualquier causa conforme estas Bases será sustituido por un ganador suplente (en adelante, "Ganador Suplente"), en el orden en que resulte favorecido.

5.2. Los Ganadores serán notificado de su condición a través de un mensaje directo a su cuenta de Instagram, por parte de la cuenta de Instagram con nombre de usuario @binfluencerlatam, donde se le informará los detalles para asistir al programa así mismo los ganadores podrán asistir a la experiencia con dos acompañantes los cuales serán declarados ante El Organizador de la experiencia para la toma de datos personales para coordinar el acceso correspondiente a las instalaciones del canal.

5.3. Los ganadores tendrán 3 (tres) días corridos a partir de que la cuenta de Instagram @binfluencerlatam le haga saber que es el ganador seleccionado para contestar al mensaje directo. En caso de que no conteste al mensaje directo de Instagram mencionado anteriormente, el Ganador perderá su estatus de Ganador y se procederá a elegir a un Ganador, no siendo responsable el Organizador en ningún caso que no pudiera contactar al Ganador. Esto con el objeto de confirmar la asistencia de Los ganadores a la experiencia de Cocina en tu Día con Jose Luis, la cual se llevará a cabo el día 13 de Septiembre de 2024.

6. Premio de la Dinámica.

6.1. El premio de la presente Dinámica consiste en: Asistir presencialmente a la transmisión en vivo del Matinal tu Día en Canal 13, donde podrán cocinar Junto a Jose Luis Repenning y el resto de los animadores con motivo de celebración de las fechas patrias.

6.2. El Premio de la Dinámica no es canjeable por dinero o por cualquier otro bien.

7. Adjudicación del Premio.

7.2. El Ganador que participen en la Dinámica en cuestión, así como todos sus familiares/amigos etiquetados en su comentario y/o publicaciones realizadas en el marco de la Dinámica, deberán ser mayores de 18 años de edad y contar con pasaporte o cedula de identidad vigentes expedidos por la autoridad chilena o permiso de residencia vigente en Chile.

7.3. El Premio debe aceptarse tal cual es entregado, no siendo canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios, estando prohibida cualquier sustitución.

8. Gastos.

8.1. Los Participantes serán responsables por los costos y/o gastos que pudieren tener para su participación en la presente Dinámica, incluyendo, pero sin limitarse a los costos y/o gastos del traslado para obtener su participación en la experiencia, en caso de resultar Ganador.

8.2. Los gastos no mencionados en las presentes Bases y/o todo otro gasto adicional en el que incurran los Participantes con motivo o en ocasión de su participación en la presente Dinámica serán a cargo de los Participantes.

9. Responsabilidades.

9.1. Los Participantes serán responsables de toda la información enviada, incluyendo, pero sin limitación, la veracidad y credibilidad de los comentarios y frases , y su mera participación implicará la aceptación incondicional de las presentes Bases. En ninguna circunstancia el Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa será responsable de los contenidos que los Participantes puedan incluir en sus comentarios y frases como tampoco por los daños y/o perjuicios que pudiesen ocasionarse a terceros como resultado de la participación de un Participante, incluyendo los comentarios realizados por el propio Participante. El Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa no será responsable por cualquier tipo de pérdida o daño sufrido por los Participantes, los Ganadores, sus familiares y/o amigos en sus bienes o personas, con motivo de la participación en la Dinámica y/o la obtención y/o adjudicación del Premio. El Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa se reserva el derecho de moderar las participaciones y comentarios realizados por los Participantes, así como los contenidos proporcionados, y tomar la decisión, a su propio criterio, de eliminar de la Dinámica a todo aquel Participante que infrinja las presentes Bases. El derecho de moderar los contenidos por parte del Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa no representa de modo alguno una obligación a su cargo ni una responsabilidad para actuar en algún sentido, en tanto la misma puede ser ejercida voluntariamente cuando lo considere oportuno.

9.2. La selección de los Ganadores será realizada a total discreción del Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa, siendo su decisión inapelable y no generando dicha circunstancia daño alguno ni derecho a efectuar ningún reclamo a los Participantes ni a sus familiares que no resulten elegidos. La responsabilidad del Organizador y de Minerva Foods Chile SPa finaliza con la puesta a disposición del Premio a cada uno de los Ganadores.

9.3. El Organizador y Minerva Foods Chile SPa no incurrirán en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en los servicios de la Red Social de los que se valgan los Participantes para enviar los comentarios para participar en la Dinámica, sin importar la causa, magnitud o tiempo. El Organizador y Minerva Foods Chile SPa no serán responsables por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o sus bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente la Red Social puede sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad. El Organizador ni Minerva Foods Chile SPa no se encuentra relacionado de ningún modo con las empresas prestadoras de servicios de la Red Social.

9.4. Los Participantes garantizan que tanto él como todo aquel que participe del comentario, y/o los videos o fotografías que estos publiquen en el marco de la Dinámica son mayores de 18 años y no ostentan ningún impedimento, cualquiera sea su naturaleza, para ingerir bebidas alcohólicas.

9.5. Los Participantes, los Ganadores, sus familiares y/o amigos liberan de responsabilidad al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa por el uso, reproducción, utilización, edición, comunicación y de cualquier forma explotación de sus comentarios, imágenes, así como del contenido del video o fotografía, cuando corresponda, conforme lo detallado en estas Bases. En este sentido, los Participantes, los Ganadores, sus familiares y/o amigos renuncian en forma irrevocable e incondicional a cualquier derecho, beneficio y/o reclamo que pudiera corresponder por el uso del Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa de sus

imágenes, y declaran que el Organizador ni Minerva Foods Chile SPa no les debe a ellos ninguna contraprestación.

9.6. Cada uno de los Ganadores será exclusivamente responsable por los usos que confiera al Premio. En este sentido, los Ganadores garantizan que utilizarán el Premio de forma diligente, y de conformidad con la moral, las buenas costumbres, y las leyes aplicables. Asimismo, los Ganadores se comprometen a no utilizar el Premio de forma tal que pueda dar lugar a un daño para el Organizador ni para Minerva Foods Chile SPa, inclusive un perjuicio a su reputación. Los Ganadores liberan de toda responsabilidad al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa por los eventuales daños a terceros que pudieran derivarse de su uso del Premio, y garantiza que mantendrán indemne al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa por los eventuales daños y perjuicios que su uso pudiera provocarle a éste como resultado del incumplimiento de lo dispuesto en estas Bases.

9.7. La selección del Ganador será realizada a total discreción del Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa y de conformidad con lo señalado en las Bases, siendo su decisión inapelable y no generando dicha circunstancia daño alguno ni derecho a efectuar ningún reclamo de los Participantes ni a sus familiares que no resulten elegidos. La responsabilidad del Organizador y de Minerva Foods Chile SPa finaliza con la puesta a disposición del Premio al Ganador.

10. Publicación de los Videos. Autorización.

Los Participantes, especialmente los Ganadores, autorizan expresamente al Organizador y a Minerva Foods Chile SPa, por un plazo de seis (6) meses desde la finalización del Plazo, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta Dinámica y cualquier actividad, producto o servicio de Minerva Foods Chile SPa en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, digital, incluyendo Internet, eventos musicales, redes sociales, etc., en la forma en que el Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

11. Participación libre y gratuita.

La participación en esta Dinámica es libre y sin obligación de compra. En consecuencia, las personas mayores de 18 años de edad que cumplan con lo previsto en las presentes Bases podrán participar de la Dinámica conforme lo indicado en el presente.

12. Información Personal.

12.1. A los fines de esta Dinámica, el Organizador y Minerva Foods Chile SPa podrá recolectar y tratar determinados datos personales (la “Información Personal”), incluyendo pero sin limitarse a:

- Correo electrónico.
- Nombre.
- Domicilio.

12.2. La Información Personal provista por los Participantes (la “Información Personal”) será utilizada con el propósito de identificar a los Participantes de la Dinámica, así como también a los efectos comerciales del envío de informaciones y publicidades sobre productos y/o servicios de Minerva Foods Chile SPa. A tal fin, se pone en su conocimiento que toda Información Personal proporcionada será recopilada y almacenada en una base de datos de titularidad del Organizador.

12.3. El Organizador y/o Minerva Foods Chile SPa podrá revelar la Información Personal provista a terceros sin su consentimiento solamente (i) cuando sea requerido por ley o por resolución judicial que así lo autorice; (ii) para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales; (iii) para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos del Organizador y de Minerva Foods Chile SPa; (iv) para poder ejecutar alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con esta Dinámica.

12.4. Los Participantes tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a su Información Personal en forma gratuita la de la Ley N° 19628 (“LPDP”). Asimismo, los Participantes podrán solicitar la modificación, eliminación, actualización y/o tratamiento confidencial de su Información Personal que se encuentre almacenada en la base de datos del Organizador. Cualquier requerimiento al Organizador por parte de los Participantes de acceso, modificación, eliminación, actualización y/o tratamiento confidencial de la Información Personal provista, podrá efectuarse mediante el envío de dicho requerimiento a la dirección del Organizador señalada al inicio de las presentes Bases.

12.5. La entrega por parte de los Participantes de su Información Personal implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos, y/o correo electrónico. La Información Personal de los Participantes será utilizada en la forma que se establece en estas Bases.

13. Modificación o suspensión de estas Bases.

13.1. El Organizador podrá realizar modificaciones a los puntos enunciados en estas Bases, notificándose a los Participantes mediante publicación en la página web https://www.instagram.com/pul_latam/ . La participación en la Dinámica después de la publicación de las modificaciones significará la aceptación plena de las mismas.

13.2. La participación en la Dinámica implica la plena aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Dinámica. El Organizador se reserva el derecho a resolver respecto de aquellas situaciones y/o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases o cualquier situación relacionada con su interpretación, siendo sus decisiones inapelables.

14. Ley y jurisdicción.

En el supuesto de controversias serán de aplicación las leyes vigentes en la República de Chile. Siempre que dichas normas así lo permitan, la Justicia Ordinaria con asiento en la Ciudad de Chile será competente para resolver cualquier conflicto que se suscite con motivo de esta Dinámica.